



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 10 de Marzo de 2017

VISTO:

El Memorando N° 012-2017-DG/HCH recepcionado el 10.01.17, de la Dirección General, sobre conformación de la Comisión Ad-hoc de Auditoría del Hospital "Cayetano Heredia", y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 012-2017-DG/HCH recepcionado el 10.01.17, la Dirección General del Hospital Cayetano Heredia, solicita mediante acto resolutivo la conformación de la Comisión Ad hoc de Auditoría del Hospital Cayetano Heredia; asimismo, indica que la citada comisión estará integrada por las siguientes personas: la Sra. María Luz Cortez Purizaca, en calidad de Presidenta, la Lic. Elsa del Milagro Rodríguez Chula, como miembro, el Sr. Teodoro Esteban Flor Murillo, como miembro; y el Sr. Sandro Obregón Pomazón como miembro;

Que, la Comisión Ad hoc de Auditoría, que tiene por finalidad realizar el Corte en los Inventarios del Hospital, a efecto de reflejar los stocks lógicos con los stocks físicos tanto, tanto en el software del Hospital como en el software del Sistema Integrado de Suministros y Material o Insumos Médicos- Quirúrgicos del Ministerio de Salud (SISMED);

Que, en ese contexto, resulta pertinente designar la Comisión Ad hoc de Auditoría encargada de realizar el Corte en los Inventarios del Hospital, a efecto de reflejar los stocks lógicos con los stocks físicos tanto, tanto en el software del Hospital como en el software del SISMED;

Que, es prerrogativa del Titular de la Entidad constituir, modificar y reestructurar entes técnicos calificados para el mejor desarrollo y cumplimiento de las actividades en el Hospital Cayetano Heredia;

Que, el Artículo 6° literal e), del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia, aprobado por Resolución Ministerial N° 216-2007/MINSA, establece que son funciones de la Dirección General, expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia;

Que con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

De conformidad con las normas contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, la Resolución Ministerial N° 216-2007/MINSA, Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia.





SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR la Comisión Ad-Hoc de Auditoría para realizar el Corte en los Inventarios del Hospital, a efecto de reflejarse los stocks lógicos con los stocks físicos, tanto en el Sftware del Hospital como en el Sftware del Sistema Integrado de Suministros y Material o Insumos Médicos- Quirúrgicos del Ministerio de Salud (SISMED), la misma que estará integrada por los siguientes servidores:

INTEGRANTES	CARGO
Sra. María Luz Cortez Purizaca	Presidenta
Lic. Elsa del Milagro Rodríguez Chula	Miembro
Sr. Teodoro Esteban Flor Murillo	Miembro
Sr. Sandro Obregón Pomazón	Miembro

Artículo 2°.- La Comisión Ad Hoc de Auditoría, tendrá un plazo de treinta (30) días hábiles para presentar a la Dirección General, el informe final correspondiente

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones efectué la publicación de la presente Resolución en la página Web del Hospital.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


 MINISTERIO DE SALUD
 INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
 HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
 Dr. SEGUNDO ACHO MEGO
 DIRECTOR GENERAL
 C.M.P. 27291

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA
 EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA
 FIEL DEL ORIGINAL

13 MAR. 2017

EMILIANO ELIAS SUAREZ QUISPE
 ASISTENTE ADMINISTRATIVO
 FEDATARIO TITULAR
 TRAMITE INTERNO

- SCAM/ERRC/SMJ
 DISTRIBUCIÓN:
 D.G.
 O.A.J.
 Interesados
 Archivo